

VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



los pertrechos particularmente, bombas lacrimógenas, registran data vencida, haciéndolos aún más peligrosos.

A resaltar la pérdida de cuatro vidas humanas compañeros del sector docente, dos por atropello y fuga, los otros dos brutal y públicamente asesinados en la misma fecha y lugar por el ciudadano panameño estadounidense de nombre Dereck Darlington, quien coincidentalmente, presta servicios en el proyecto extractivista, el gringo panameño atraviesa un proceso judicial, los manifestantes pedimos una condena no menor de 50 años.

PROTESTA POPULAR OBLIGADA

En Panamá ha transcurrido más de un mes de lucha en las calles, con alta participación de organizaciones populares, especialmente miembros de la Alianza Pueblo Unido por la Vida, sectores ambientales, campesinos, pueblos originarios, estudiantes y mayoritariamente el pueblo. En todo este tiempo el pueblo ha manifestado su negativa al Contrato Ley minera vendepatria 406, aprobada el 20 de octubre de este año en la Asamblea Nacional y pide su derogación en sesiones extraordinarias. Por la vía de la Corte suprema existe un precedente, ya que el proyecto fue demandado en 1997 y 20 (veinte) años después, esa misma



Corte emitió un fallo declarando la inconstitucionalidad del proyecto, información que se hizo pública cinco años más tarde; la condena jamás se aplicó a la empresa extractivista transnacional, First Quantum Mineral, que operó ilegalmente durante ese tiempo.

A raíz de lo anterior, desde el 20 de octubre, se producen protestas de manera simultánea en todo el país, los episodios de represión del aparato de seguridad del Estado siempre a la orden del día, los ataques son cada vez más intensos contra un pueblo inocente, hay que decir que gran cantidad de

Al momento de esta redacción (mediados de noviembre) las protestas continúan al no existir un planteamiento concreto de parte del ejecutivo, donde derogue la Ley. Por supuesto, las persecuciones a dirigentes populares y violaciones a la libertad sindical no se hicieron esperar. Inclúyase la autonomía universitaria que se violentó con la incursión de una patrulla policial al campus central.

Como SUNTRACS decidimos en Asamblea realizada el 17 de noviembre, en el Parque Porras, continuar con nuestra lucha hasta lograr la derogación, decisión que también fue de consenso, en la Alianza Pueblo Unido por la Vida.

EDITORIAL

Por la unidad del pueblo en la lucha antiminera

De los poderes fácticos, surgió la maraña jurídica que se promovió a través de los medios de comunicación para marear, enredar y dividir al pueblo que, en masivas movilizaciones, exigía en las calles la derogación de la inconstitucional Ley 406 de 20 de octubre de 2023.

Los trabajadores, junto a educadores, hermanos originarios, comunidades, jóvenes, estudiantes, mujeres, profesionales, ambientalistas nos hemos unido en un solo objetivo, el cierre para siempre de esa mina.

Es un dilema falso la derogación o la inconstitucionalidad. El pueblo lo que quiere es la derogación por la vía que sea. Por eso no debemos permitir que nos dividan.

Los que nos mantenemos en la derogación es porque consideramos que es la vía constitucional más inmediata, idónea, porque tiene efectos retroactivos y permite devolverle más rápido al pueblo la paz y tranquilidad que requiere, especialmente en esta época de fin de año.

Los que desconfiamos de la vía inconstitucional es porque sobre solo 9 individuos, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), 5 designados por este Gobierno, recae toda la responsabilidad del futuro

de una nación. Y el pueblo ya habló alto y claro en las calles. Se trata de un organismo que hace parte de esta institucionalidad putrefacta, que nada hizo para cumplir su fallo de inconstitucionalidad de 2017, que no advirtió al Gobierno y a la Asamblea de que estaban en desacato al negociar una contratación directa con la empresa y al aprobarse un contrato ley contrario a la Constitución. Su fallo puede ser que el contrato es inconstitucional, parcialmente inconstitucional o constitucional, complicándose aún más la situación. Además, porque para un fallo sobre el primer contrato de 1997, la CSJ demoró 20 años en pronunciarse y nada asegura que ahora no acontezca igual y que no admita otra vez recursos dilatorios frente a un fallo definitivo, inapelable y de estricto cumplimiento, como lamentablemente ocurrió con el primer contrato. A ello hay que sumarle que no tendría efectos retroactivos, lo que legalizaría los 5 años en los que la minera operó ilegalmente, sin contrato.

Por ello el pueblo ha venido sacrificándose y resistiendo en las calles en esta lucha histórica, sin precedente, en defensa de la Patria, de su soberanía y dignidad.

Este pueblo ha dicho basta y echado andar.

Aumentan las estadísticas



Se elevan a 10 las víctimas fatales en la industria de la construcción, en lo que va de este año 2023, el suceso se reportó en el proyecto Puente Sobre el Coquira, que desarrolla la empresa Constructora Itecpa, S. A., aproximadamente a la 1:30 p.m. del lunes 13 de noviembre, cuando el soldador Carlos Alberto Canto Arosemena, de 42 años, cayó de una altura de 10 metros. Una versión apunta a que el compañero fue trasladado en un vehículo de la empresa hacia el hospital donde llegó sin signos vitales; compañeros que también laboran en el proyecto, manifiestan que el deceso se produjo en el sitio de trabajo.

Es necesario resaltar que este proyecto no estaba sindicalizado, los compañeros del sindicato responsables del área, solicitaron al Director del Ministerio de Trabajo de la Zona, que se realizará una inspección, pero la misma no se realizó por falta de coordinación logística en esta entidad del Gobierno, algo inaceptable.

La Secretaría de Salud Ocupacional, lamenta el hecho y responsabilizamos tanto al Gobierno, como a la empresa por no cumplir con las medidas de seguridad necesarias, desde 1998 a este año suman 387 obreros fallecidos.

Secretaría de Salud Ocupacional



Los mártires no se lloran, se imitan en el combate



POR: GENARO LÓPEZ

“El pueblo ya despertó, habló y sigue exigiendo en las calles que se cumpla su voluntad, la derogatoria de la Ley 406”

Se ha intensificado el estado de luto de la patria. Han asesinado a dos docentes de la manera más vil, en medio de una coyuntura en la que el Gobierno y todos los poderes del Estado han demostrado, una vez más, que pesan más los intereses económicos de unos pocos, que el bienestar, la paz y seguridad del pueblo. El pueblo en las calles se ha manifestado, una y otra vez, por la derogatoria de la nefasta Ley 406.

Ante la crisis que produjo el Gobierno y sus aliados, las organizaciones de la Alianza Pueblo Unido por la Vida presentaron la iniciativa ciudadana de un anteproyecto de ley para derogar la Ley 406 en la Asamblea Legislativa el 8 de noviembre de 2023 y el 9 de noviembre se intentó entregar al presidente Cortizo una misiva contentiva de los argumentos que el pueblo, representado en la Alianza, expone para que no le siga dando la espalda al soberano y ordene sesiones extraordinarias, de manera que en

menos de tres días se volvería a la paz y sosiego que dice el Gobierno y los gremios empresariales que les preocupan.

Como señala la nota entregada en la presidencia, el jueves 9, “lo fundamental es que este nuevo contrato nace con un pecado original. Es absolutamente ilegal y antinacional. Es violatorio del fallo de inconstitucionalidad de la CSJ del Contrato Ley de febrero de 1997, que señaló que, a la luz de las leyes vigentes del momento, que nunca fueron derogadas, no cabía una contratación directa como insisten ustedes, sino un proceso licitatorio internacional justo”.

Los administradores del país están en desacato (ejecutivo, judicial y legislativo). No han querido darnos el valor que nos merecemos. Se niegan a acatar el fallo de la propia Corte que también se niega a exigir su cumplimiento, lo que más abona a la afirmación de que estamos ante un

estado fallido, pues se ha trastocado el ordenamiento constitucional, profundizado la crisis institucional, faltando a la separación de poderes.

Se ha vendido la idea que la Corte Suprema de Justicia fallará como inconstitucional y, a la brevedad, la Ley 406 impuesta en 48 horas, ley que no resiste el más mínimo análisis jurídico, pese al desasosiego que ha generado. Si la CSJ tardó casi 20 años en resolver el primer recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley 9 de 1997, cuatro años para fallar acerca de los recursos dilatorios presentados por los abogados de empresa minera, ¿quién puede asegurar que ahora los términos serán menores que aquellos aplicados desde 1997? ¿Quién puede asegurar que este proceso de inconstitucionalidad de la Ley 406 no tardará y que la minera no seguirá operando como lo ha estado haciendo sin contrato?

El pueblo ya despertó, habló y sigue exigiendo en las calles que se cumpla su voluntad, la derogatoria de la Ley 406, conforme a la Constitución y el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, se inicie el cierre inmediato y para siempre de la mina. No es negociable. La CSJ debe exigir el cumplimiento del fallo de inconstitucionalidad de años previos, como cosa juzgada constitucional. Es una salida viable, que los magistrados de la CSJ se han negado a aplicar. La CSJ está en desacato y puede salir de ese estado.

El Ejecutivo tiene una salida constitucional, la derogatoria de la Ley 406, considerando el anteproyecto de ley que fue presentado como iniciativa ciudadana. Por lo que se ha exigido al presidente que convoque a sesiones extraordinarias para que se apruebe lo propuesto y así devolver al país la tranquilidad, la paz que todos merecemos.



Internacional de Trabajo (OIT) suscritos por el Estado de Panamá.

Es evidente que, en la actual coyuntura que vive el país, definida por la lucha del pueblo contra la Ley 406 del leonino Contrato Minero, esta medida busca intimidar a los obreros de la construcción, una de las fuerzas más importantes de esta gesta patriótica, limitar el funcionamiento del Sindicato y atentar contra la libertad sindical, no solo del SUNTRACS, sino del resto de organizaciones sindicales y gremiales hermanadas en esta histórica lucha.

Se ha atentado, igualmente, contra la legislación vigente sobre el cooperativismo en Panamá ya que la Cooperativa del SUNTRACS RL hace parte del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

A la fecha no se ha comunicado al SUNTRACS las razones reales de esta medida, solo han circulado por los medios una serie de patrañas y vulgares acusaciones atribuidas a altos funcionarios del Gobierno.

¡ATENTADO!

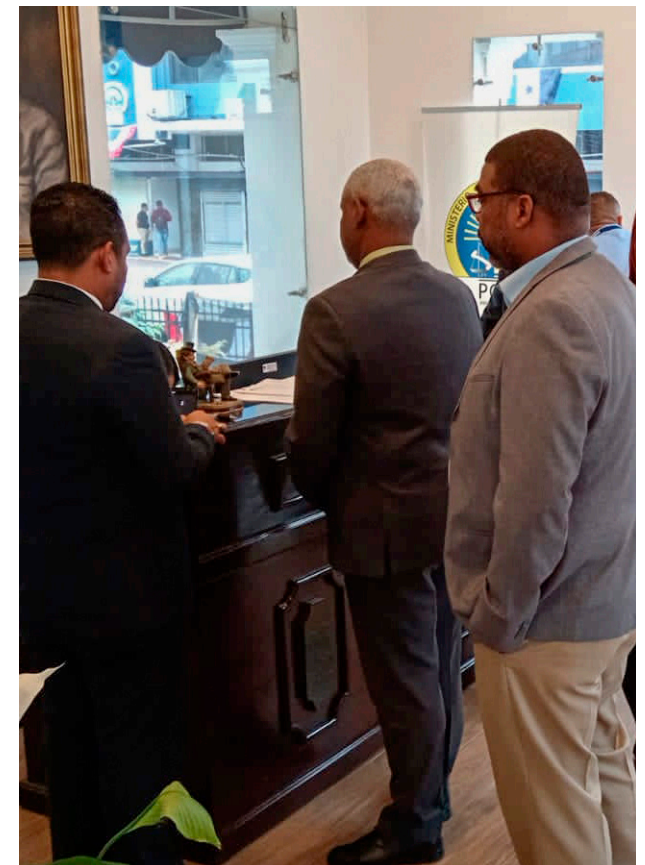
Contra el Sindicalismo y el Cooperativismo en Panamá

En nota fechada del 13 de noviembre de 2023, la gerente de la Sucursal de la Caja de Ahorros en Chanis, Rosalba Torres C., sin mediar justificación alguna, arguyendo “políticas internas del banco” y en lo “determinado en el Contrato Único de Servicios y Productos Bancarios”, ha procedido a cerrar las cuentas bancarias que el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS), mantenía en esa entidad bancaria y ha solicitado el retiro de dichos fondos mediante cheques de gerencia, a

excepción del plazo fijo que mantenía el Sindicato. Asimismo, se han cerrado las cuentas de la Cooperativa SUNTRACS R.L. en esa entidad bancaria.

Emplazamos a la Superintendencia de Bancos a pronunciarse sobre un caso inspirado claramente en razones políticas.

Esto es claramente una violación sin precedentes a la libertad sindical consagrada en la Constitución Política de Panamá, en el Código de Trabajo y en los convenios 87 y 98 de la Organización



Los fondos del Sindicato son dineros lícitos, pertenecen a los trabajadores, y no tienen nada que ver con aquellos vinculados a los sonados casos de corrupción, coimas y lavado de dinero que han circulado ampliamente en el sistema bancario panameño.

Procederemos legalmente contra el Gerente de la Caja de Ahorros, Juan Eliseo Melillo Uribe, su Junta Directiva, los funcionarios del Gobierno y los organismos de seguridad detrás de este grave ataque al sindicalismo y al cooperativismo.

Responsabilizamos de este hecho también al Presidente de la República, Laurentino Cortizo, a la Ministra de Trabajo, Doris Zapata, al Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional, al Ministro de Seguridad, Juan Manuel Pino, y a la empresa Minera Panamá S.A. o First Quantum Minerals (FQM), la verdadera responsable de esta nueva trama contra los luchadores sociales.

A ellos también endilgamos las amenazas recibidas en los últimos días contra la integridad física de los integrantes de nuestra Junta Directiva, especialmente del Secretario General, Saúl Méndez, de la dirigencia de la Alianza Pueblo Unido por la Vida y otras organizaciones, de grupos ambientalistas y de nuestros hermanos originarios víctimas también de la campaña



de odio y racismo de algunos los medios de comunicación y gremios empresariales vendepatrias contra quienes se abren expedientes amañados para justificar la represión y la judicialización selectiva. Enfrentamos el terrorismo de Estado.

Tales medidas solo son comparables a un régimen dictatorial, en este caso a la dictadura de FQM, el enclave minero.

Nos defenderemos por todas las vías. No claudicaremos en la lucha. Ponemos al tanto de esta situación a la OIT, las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), las Centrales y Federaciones obreras internacionales, a los

activistas de derechos humanos y al pueblo en general.

Esta escalada represiva solo puede ser explicada por el fracaso de los poderes fácticos en su campaña para que el pueblo abandone las calles ante un eventual fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contrario a las aspiraciones del pueblo y por la indignación que ello despertaría.

A la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC), haremos valer y respetar la Convención Colectiva pactada.

A los trabajadores alerta máxima. Hoy más que nunca, firmeza, valor y disciplina. Los intereses de la Patria son primeros.

Panamá, 15 de noviembre de 2023.



Desde las bases

Una muestra de las actividades que se desarrollan en los sitios de trabajo y otras gestiones que tienen que ver con la defensa de la clase obrera



Grupo 2-4

A un mes de protestas por la derogación de la Ley minera entreguista 406, el grupo

#2-4 sigue en desarrollo de acciones conjuntas con los trabajadores de distintos proyectos Coco del Mar, Ocean Reef y San Francisco, para exigir al Gobierno corrupto y vende patria del PRD. Nos mantendremos en las calles con los trabajadores hasta alcanzar la victoria popular que es el cierre de operaciones de la actividad de minería metálica en nuestro Panamá. Hemos jurado vencer junto al pueblo y venceremos.



Grupo 3

Sigue la persecución de la Fuerza Pública a los obreros de la construcción, imponiendo procesos amañados de vandalismo, a pesar de ello, seguimos la lucha contra la Ley 406. Afortunadamente el equipo jurídico de nuestra organización está haciendo un gran trabajo, saliendo al frente de cada caso, destinado habitualmente a las Casas de Paz y juzgados. Hacemos responsables al Gobierno de Cortizo por cualquier atentado de muerte hacia los dirigentes y obreros de nuestra organización.



Bocas

En la provincia de Bocas del Toro, asociaciones gremiales como A EVE, ASOPROF, AECHI, conjuntamente con el sindicato bananero SITRAIBANA, sociedad civil, nuestra organización sindical y otros gremios, mantenemos alrededor de 21 puntos de protesta y concienciación ciudadana, en toda la provincia desde Chiriquí Grande, hasta la comunidad de Las Tablas. Exigimos que se derogue la Ley 406, seguiremos en pie de lucha hasta lograr nuestro objetivo.



Coclé

Desde hace más de dos meses estamos en lucha contra el proyecto minero, el anteproyecto y luego la Ley vendepatria 406 como hecho concreto.

Esta reivindicación patriótica a unido al pueblo en defensa de nuestra autodeterminación y soberanía, mancillada por Nito Cortizo, su gabinete y los vende patrias corruptos de la Cámara de Comercio, de la Cámara Minera, dipurratas de la asamblea, entre otros, violando nuestra carta magna y las garantías fundamentales de nuestra nación.

El pueblo en general repudia, sin duda alguna, las mentiras y el odio que promueven las corporaciones de los medios de comunicación que incitan a la violencia y enfrentamientos contra los verdaderos patriotas que hacen valer sus derechos como soberano.

También denunciamos a un grupo de esquirols pagados por minera y la seguridad privada, que han estado amedrentando a los compañeros campesinos e indígenas en Los Uveros, Nueva Lucha y Sinaí, que luchan desde dentro del enclave colonial minero, al igual que los lancheros en el puerto de Punta Rincón.

Este contrato lo vamos a derrotar en las calles junto a los hijos de la patria que dignamente la defienden.

**¡Esta lucha no termina,
si la ley no se elimina!**



Veraguas

La clase obrera continúa en las calles exigiendo la derogatoria de la ley 406, los trabajadores han calificado esta ley de vende patria. Seguiremos en las protestas hasta que sea derogada, también exigimos al presidente que llame a sesiones extraordinarias para que los diputados aprueben el ante proyecto ley, presentado

por Alianza Pueblo Unido por la Vida y que de ser aprobado terminaría con el conflicto social, a partir de ahí, mantenernos vigilantes porque se cumpliere el cierre real de la actividad en todo el país, ello incluye el desmantelamiento de la infraestructura, y por supuesto afrontar los procesos que se pueda interponer la contraparte.



Alocución

El 21 de noviembre de 2023, la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI) cumple 25 años, un cuarto de siglo de luchas en defensa de los intereses de los trabajadores y del pueblo panameño.

De los avatares de la lucha contra las reformas al Código de Trabajo de 1995, con un alto saldo de muertos, heridos y detenidos, 49 organizaciones sindicales protagonistas de esta histórica jornada, ante la ausencia de una sola organización que nos representara ante la traición y la complicidad de la burocracia sindical con el Gobierno de turno de Ernesto Pérez Balladares del PRD, decidimos amalgamarnos el 21 de noviembre de 1998, en una sola organización gracias a un proceso facilitado por la entonces Central Auténtica de Trabajadores Independientes (CATI), que acompañó a los trabajadores organizados en dicha gesta.

Hablamos de una historia escrita con sacrificios y sangre, enfrentado a Gobiernos neoliberales y vendepatrias que insisten en aplicar políticas neoliberales contrarias a los intereses populares y nacionales.

En este largo bregar, CONUSI se ha fortalecido, ha logrado unir a otras organizaciones sindicales, ha podido coordinar con otros movimientos sociales y de trabajadores y aportar significativamente en el avance del movimiento patriótico y popular panameño y sumarse a las mejores causas del movimiento obrero internacional.

En estos 25 años, CONUSI se enorgullece de ser reconocido como uno de los grandes baluartes de la lucha del pueblo panameño y en una de las principales y más grandes y combativas organizaciones sindicales del país.

Este aniversario es muy particular en el

marco de la actual coyuntura de la lucha antiminerera y patriótica del pueblo panameño que ha cobrado ya la vida de 4 panameños, entre ellos dos educadores, un obrero y un poblador. No celebraremos con festejos este 25 aniversario, lo conmemoramos siendo parte de esta lucha de los patriotas en defensa de la Patria, la soberanía, la dignidad nacional, y por un Panamá verde libre de minería metálica, sin corrupción y con vida digna.

Saludamos a todos los trabajadores de los sindicatos y federaciones miembros de CONUSI, recordamos hoy a todos nuestros héroes y mártires y reiteramos nuestra firme determinación de seguir batallando por los derechos y conquistas laborales y alcanzar la sociedad con justicia social que todos anhelamos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.





Entre los temas específicos estuvo la campaña de odio contra nuestra organización sindical, que se orquesta en los medios tradicionales de comunicación, abanderada como siempre, por los periodistas que desde hace varios años, son reconocidos como los mercenarios de la información, quienes satanizan las acciones que realizamos los verdaderos patriotas en nombre del pueblo, así como la persecución de que son objeto, Nuestros máximos dirigentes, al punto de que se giren ordenes de aprensión de los mismos. En el mismo orden de ideas, se maneja información de que la minera busca la contratación de sicarios, con el fin de ultimar a nuestros más destacados dirigentes. Otro tema muy serio, se centra en la congelación de nuestras cuentas en la Caja de Ahorros, de manera unilateral, sin ningún tipo de razón y sobre todo con absurdas argumentaciones. Más de 30 años han transcurrido de relación con esta entidad bancaria y es la primera vez que ocurre



esta situación, a pesar de que en distintos periodos de gobierno, hemos atravesado luchas similares y de mayor complejidad a la que actualmente desarrollamos junto a nuestro pueblo, en contra del extractivismo minero metálico. En la Asamblea General, también se consultó sobre continuar en la lucha, hasta las últimas consecuencias, a los que se respondió de forma positiva, por lo tanto reiteramos el llamado a seguir enfrentando a los corruptos con UNIDAD, FIRMEZA Y DISCIPLINA. La jornada concluyó con una marcha que llegó a la Asamblea de Diputados.

Asamblea General

El viernes 17 de noviembre abordar los temas de la coyuntura en Asamblea realizada en actual, en torno a la lucha que el Parque Porras, nuestro libramos junto a otros sectores, en el ámbito nacional contra la Ley Secretario General, Saúl Méndez, el ámbito nacional contra la Ley se dirigió a los presentes para vendepatria 406.

**¡Sin luchas,
No hay victorias!**

¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!



Sintoniza
LA VOZ DEL SUNTRACS
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los sábados por KW Continente
de 2:30 a 3:30 de la tarde

Panamá: 95.7 FM / 710 AM
Provincias Centrales: 95.9 FM
Chiriquí y Bocas del Toro: 96.1 FM
Colón y Kuna Yala: 94.3 FM

¡LA PELEA ES PELEANDO!



Búsqúenos como:



YouTube



**Suntracs
Panamá**



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 758-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Cativá,
Via Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares

Sede Central

Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré, Llano Bonito, Frente
a la Cervecería Nacional;
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarini;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MVI;
Teléfono: 933-0744